

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA CORPOURABA

CIRCULAR EXTERNA

PARA: Usuarios Trámites Ambientales CORPOURABA

FECHA: 15 de febrero de 2022

ASUNTO: Notificación de pago trámites ambientales

En el marco de los trámites ambientales que se adelantan ante la Corporación y en aras de garantizar una prestación oportuna y eficaz del servicio, nos permitimos recordar la obligación del usuario de remitir los comprobantes de pagos asociados a los trámites que adelanta, conforme se establece en la factura electrónica de venta emitida por CORPOURABA y las listas de chequeos de los respectivos trámites, con el fin de surtir las etapas subsiguientes del proceso y así decidir de fondo su solicitud, o en su defecto el proceso se tendrá como no iniciado hasta tanto allegue el comprobante de pago correspondiente, por lo tanto se tomará como fecha de inicio del trámite el día de la recepción del comprobante de pago por parte de CORPOURABA.

Lo anterior, conforme a lo emanado en el Decreto 1076 de 2015 y a lo prescrito en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, en el cual se cita que frente a las Peticiones incompletas y desistimiento tácito:

(...)

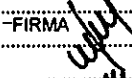
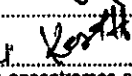
"cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo

(...)

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

En ese orden de ideas, es pertinente tener presente que los trámites ya radicados deben contar con la notificación del pago remitida al correo electrónico establecido en la factura electrónica de venta (lramos@corpouraba.gov.co) y con copia al correo electrónico juridica@corpouraba.gov.co para que la actuación pueda continuar y así adoptar la decisión que corresponda, so pena de desistimiento.


VANESSA PAREDES ZUNIGA
Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Manuel Arango S.		17-02-2022
Revisó:	Kelis Hinestroza Luz Adriana García		17-02-2022
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

